

FERRO
CARRILES.

Servicio de Trenes.
De Palma a Manacor y La Puebla
3:30 (mixto), 8:40 m.—2:25 y 4 (mixto) t.
De Manacor a Palma
3:55 7:55 y 11' (mixto) m.—5:15 t.
De Manacor a La Puebla
3:55 (mixto) 7:55 mañana.—5:15 t.
De La Puebla a Palma
4:33, 8:20 y 11:45 (mixto) m.—5:40 t.
De La Puebla a Manacor
4:33 8:20 (mixto) mañana.—5:40 t.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,
Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER,
Palacio, 2 y 4.

LA OPINION.

PERIÓDICO POLITICO.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.
Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

VAPORES
CORREOS.

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alcan-
te.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Bar-
celona.—Mier. 4 t. Mahon por Alcedia
—Juev. 4 t. Valencia.—Dom. 8 m. Barce-
lona por Alcedia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—
—8 m. Mahon por Alcedia.—Mier. 3 t.
Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.
—10 m. Barcelona por Alcedia.—Sábado
7 m. Barcelona.

PRECIO DE SUSCRICION.

1 PESETA AL MES.

LA OPINION.

El artículo que copiamos hoy del periódico *La Union* trata una cuestion que revistegran importancia, y que deberia preferentemente llamar la atencion de los pueblos. Se trata de aliviar á la miseria acabando con esa mendicidad que tanto dice en contra de las ciudades y pueblos que se ven por ella invadidas, y que son en tan gran número en España.

LA MENDICIDAD.

Deplorabile en alto grado es el espectáculo que cotidianamente se ofrece por todas partes á nuestra vista, bajo el triste aspecto de la miseria, que ostentando su demacracion y desnudez, se dedica á la mendicidad.

A profundas reflexiones se presta la consideracion de las causas originarias de esta ilaga social, y el ánimo de toda persona en cuyo corazon germine un átomo de nobleza, se constrieta de dolor ante desventura tanta, y se consterna ante las graves consecuencias que lógicamente se deducen de estas reflexiones.

Tan conocidos como ineficaces son los medios que generalmente vienen empleando cuantas personas se dedican al socorro de los desvalidos, ya sea por iniciativa particular, ya revistan el carácter de miembros de alguna sociedad filantrópica: pues siempre y en todo caso, solo se conseguirá enjugar las lágrimas de un dia, para que al siguiente sean aquellas mas acerbas y mas punzantes las angustias del hambre ó del dolor.

Muchas veces tambien son socorridas necesidades aparentes que puñalan desvergonzadas, mientras que las verdaderas quedan olvidadas ó incógnitas en el oscuro y misero asilo que las alberga, en unas ocasiones por vergüenza, en otras por imposibilidad material y en muchas por miedo de incurrir en responsabilidad legal y haber de sufrir las consecuencias.

Esteriles serán cuantos esfuerzos intenten individual ó colectivamente los hombres con el fin de estirpar la mendicidad por medio de sociedades que prodiguen la caridad bajo diversas formas, si á la vez y como preferente objeto, no se proponen atacar el mal en su origen, dedicando su actividad, su celo y sus recursos morales y materiales á determinar sus causas; analizar y aislar sus gérmenes, procurando evitar cuidadosamente el contagio.

La caridad, que es á todas luces la más hermosa de las virtudes, y cuyos resultados son sublimes cuando está bien entendida y mejor practicada, suele convertirse en letal verano si se desvirtúa ó falsea en su aplicacion, sucediendo, por desgracia con harta frecuencia, que el óbolo depositado con la mas santa intencion, en la mano de un mendigo, ó en el cepillo de un demandero pasa con la mayor candidez, cuando no con la más grande hipocresia, á engrosar el peculio de alguna parcialidad ó colectividad enriquecida á expensas de la caridad ajena.

No pretendemos con este modo de argüir rebajar en lo más mínimo el valor de la caridad, ni menos encomiar el egoísta sentimiento contrario. Unicamente nos proponemos indicar los medios que á nuestro juicio debieran emplearse para evitar la exhibicion de cuadros tristísimos que lastiman á un tiempo el corazon y el estómago, y estimular á aquellas personas

que por su influencia puedan contribuir á la redaccion del pauperismo y desaparicion absoluta de la mendicidad.

Al efecto proponemos como más útil la creacion de establecimientos aislados é inmediatos á las poblaciones cabezas de partido judicial donde tuviesen cabida todos los inválidos pobres del mismo, sostenidos por la caridad pública, servidos por experimentados enfermeros y administrados por una junta de ancianos respetables de cada localidad, respectivamente. Estos establecimientos, al paso que fueran unas casas de asilo para pobres inválidos, deberian ser tambien por sus estatutos y organizacion unos centros de instruccion para la infancia, y unos establecimientos de crédito y trabajo para hombres y mujeres desheredados de la fortuna pero honrados y laboriosos.

Ya existen en España algunos establecimientos parecidos á los que nosotros proponemos, pero no llenan por completo el objeto, que unos se consagran al cuidado de la ancianidad exclusivamente, al de los enfermos de determinadas dolencias, y otros en fin, á la educacion de la infancia. Esto repetimos, no llega, no satisface la necesidad de reducir la miseria y evitar la mendicidad verdadera ó ficticia; esa mendicidad que se desborda de algunas provincias en largas caravanas compuestas de familias ó especuladores (que hasta con la desgracia se especula), y que invadiendo las poblaciones hacen alarde de la deformidad de sus individuos, y merocean como Bohemios, en mengua y desdoro de la sociedad que les rodea y les mira con santa indiferencia.

Con la creacion de tales asilos cada partido judicial sostendria sus necesidades, prevendria sus desgracias, educaria su infancia menesterosa, y en definitiva, se redimirian del vicio y de la ignorancia esas últimas capas sociales, hoy abandonadas á su propio instinto, consiguiéndose cuando menos trasformar sus costumbres é inclinaciones y proporcionar á la patria ciudadanos útiles y dignos.

Comprendemos las dificultades que se opondrian al planteo de esta mejora, pero tambien conocemos que nada es imposible dentro de lo racional, cuando se obra con perseverancia y conviccion.

¡Cuán honra, cuánta gloria para el primer pueblo que dando trégua á sus luchas y rencillas de vecindad, acometiese una empresa tan noble y trascendental, dando ejemplo que imitar con su levantado y digno proceder!

E. DE P. E.

Tomamos de *La Gaceta de Cataluña*.

«Capítulo de irregularidades:

«Ya que esta carta, dice el corresponsal de «La Opinion» de Tarragona, ha de ser toda de irregularidades, bueno es tambien que comunique á V. otra nueva que se está descubriendo en Cataluña en virtud de las gestiones promovidas por el Capitan general del Principado, que han de llamar tambien la atencion.

«Parece que en Barcelona existian muchos edificios, terrenos y murallas parece que pertenecian al ramo de Guerra y que, sin saber como ni cuando han desparecido. Mas, de los trabajos hechos, se ha averiguado que por sí y ante sí, sin contar para nada con nadie ni mas voluntad que la suya propia, algunos Capitanes generales que han precedido al Sr. Pavia los han vendido, ignorándose donde han ingresado los fondos. Ahora bien; se dice que entre los compradores está la casa de

Girona y otras muy importantes de Cataluña y que precisamente en aquellos terrenos tienen enclavadas sus mejores propiedades. El Sr. Pavia, á pesar de haber tropezado con gente tan gorda no desiste, segun se dice, de sus gestiones y como el Estado es menor de edad y los Capitanes generales que vendieron, no cumplen en las prescripciones legales, se supone que este asunto, si no se tapa, va á dar juego y á ser objeto de un litigio inmenso entre los particulares y el Estado.

Pues, señor, el asunto no deja de ser muy divertido.

Trabajo le mandamos al general Pavia si quiere esclarecer este asunto.»

De una correspondencia de Madrid dirigida al *Diluvio* de Barcelona copiamos lo siguiente. Epoca de mayor moralidad que la presente ni se ha visto ni verá.

«El catálogo de las irregularidades aumenta prodigiosamente. El asunto «del inglés» bochorno de la nacion entera, sigue ocupando la atencion, y como complemento digno de tales acontecimientos se presentan hoy en el palenque de esta crónica vergonzosa el descubrimiento de una falsificacion en las oficinas de la Deuda, cuyo importe se calcula en ciento setenta y un mil pesetas; otra falsificacion supuesta de un telegrama dirigido á la primera autoridad de un departamento marítimo mediante la que se llevó á cabo no ha mucho tiempo la compra de unas maderas, importantes bastantes miles de duros, sin autorizacion del centro correspondiente; el descubrimiento de una nueva irregularidad, importante setenta y ocho mil y pico de duros, en las oficinas del Timbre de Puerto Rico, y algunas otras de menor cuantía.

No cabe duda, pues en modo alguno, de que la administracion conservadora es modelo de administraciones, como afirmaba el señor Romero Robledo, y mucho más si se tiene en cuenta que segun afirma un periódico de hoy, á cuya responsabilidad le dejo lo grave de la afirmacion, en las irregularidades de la Deuda, antiguas, por más que no se hayan hecho públicas hasta ahora, resultan responsables por sumas de consideracion personas que en la actualidad ocupan elevadas posiciones políticas.» A lo cual debe agregarse lo que con referencia al asunto «del inglés» en que juegan, como es sabido, los nombres de los señores Sedano, director de «La Política», Rovira, empresario del teatro de la Opera, y Jordi representante de «el inglés» si bien no se cita sobre quien recaea responsabilidad, dice anoche el «El Siglo» con el laconismo mayor de todos los laconismos, y ante el cual no resiste mi tentacion. Dice así al periódico fusionista:

«Lo del inglés!»

«Donde quiera que veáis un hombre honrado, ese es un conservador liberal.»

SECCION LOCAL.

La Junta de Ensanche de esta capital se compone, segun saben nuestros lectores, de personas que representan el elemento civil y el militar.

Para atender á la parte que á este último toca han sido nombrados los señores D. Enrique Truyo's, coronel teniente coronel de Artilleria; D. Antonio Coll, teniente coronel de Estado Mayor; D. Rafael B. rharin, teniente coronel comandante de Estado Mayor y D. José de España, copitan de Artilleria. Por parte del elemento civil han sido nombrados D. Manuel Guasp, diputado provincial, el Sin-

dico del Ayuntamiento, el marques de la Fuen Santa, propietario; D. Joaquin Pavia arquitecto provincial; D. Juan Guasp, arquitecto municipal y D. Pedro de Alcantara Peña abogado y maestro de obras militares retirado.

Ha sido declarado cesante el Jefe económico de esta provincia D. Francisco Coronado.

La Junta Organizadora de las Ferias y Fiestas que se proyectan en esta ciudad reunió el sábado por la tarde segun ya dijimos, en el edificio que ocupa el Gobierno de la Provincia.

Numerosa fué la asistencia, en verdad, probando el interés que se toman los señores que forman parte de ella para llevar á buen término el pensamiento en cuestion.

Las comisiones dieron cuenta de los trabajos que habian practicado mereciendo la aprobacion general, con lo cual adquiriendo estos autoridad por el beneplácito de la Junta proseguirán con mayor ardor hasta su completa terminacion.

Oido el dictámen de la comision respectiva, se acordó definitivamente que las Ferias y Fiestas tendrian lugar en los dias comprendidos entre los dos últimos domingos del mes de Agosto, incluyéndolos á ambos tambien, de modo que aquellas empezarán el penúltimo domingo y concluirán el domingo siguiente que será en efecto el último del mes.

El Real de la Feria se constituirá en la explanada de Santa Catalina, lugar espacioso y de condiciones bastante apropiadas para el caso.

Presentáronse algunos proyectos por las diversas comisiones, de los cuales nos abstenemos de dar cuenta por motivo de no haber recaído acuerdo alguno definitivo sobre ellos.

Así que sea oportuno, pondremos en conocimiento de nuestros lectores todo lo que á este respecto pueda interesarles.

Leemos en varios colegas de Madrid, que el dia 7 del actual se estrenó en el Teatro de *La Risa*, la pieza en un acto titulada *Una mina!*, original de nuestro paisano D. Munuel Scheidnagel, la cual tuvo un éxito muy feliz, habiendo sido llamado su autor repetidas veces á la escena en medio de calurosos aplausos.

El sábado último fuimos sobreco-gidos de horror al ver á un niño de ocho á nueve años con el cuerpo enteramente magullado por efecto de los golpes que habia recibido de su maestro, herrero de oficio, que le castigó segun nos conto su madre desolada, por haber tardado algo en un recado á que aquél le mandó.

Parece imposible que haya fieras en figura de hombres, capaces á ensañarse contra una criatura en términos tales de no dejarle en todo el cuerpo el espacio de un centímetro cuadrado sin una contusion ó un cardenal; pero más increíble parece todavia que haya individuos tan insensibles y acomodaticios que pretendan desviar el juicio de los buenos y entorpecer la accion de la Justicia cuando esta es reclamada por una pobre madre herida en lo mas vivo de sus entrañas, toda vez que de un hijo se trata.

Por hoy no decimos más, esperando á ver qué se hace con el inhumano que tan malos instintos demostró en el castigo de aquel infeliz, y qué satisfaccion se da á la moral escandalizada con este hecho, que tiene por fortuna, escasas repeticiones.

Tenemos una especial satisfaccion en comunicar á nuestros lectores que nuestro particular y querido amigo don Fermín Salazar, Jefe que ha sido por espacio de muchos años, de la Comision de Avalúo de la riqueza territorial de esta Provincia, ha sido nombrado Jefe Económico de la misma, substituyéndole en el cargo que deja vacante el que no nos es menos querido D. Enrique Pintó, que desempeñaba el de Jefe de la Caja.

Al dar esta noticia no podemos meno-

de congratularnos y felicitar al país por el beneficio que recibe, por cuanto hombres de la reconocida probidad y experimentada inteligencia de los señores Salazar y Pintó son una garantía para los intereses del público que tiene hambre y sed de moralidad y buen servicio.

Damos á ambos agraciados nuestra más cordial enhorabuena.

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca del anuncio que en el lugar correspondiente insertamos que trata de la apertura de la matrícula de las clases que ha organizado la sociedad *La Tertulia*.

En la última sesión verificada por el Ayuntamiento de esta ciudad el Sr. Bizañez, fundándose en las excitaciones de la prensa y en el buen nombre de esta población, propuso se consignasen diez mil reales en el presupuesto corriente con destino á subvencionar los gastos de las Ferias y Fiestas que debe celebrarse en esta capital.

El Sr. Estade combatió esta proposición apoyándose en la idea de que hallándose la hacienda municipal en tan malísimo estado no parecía bien que se distrajesen fondos á subvencionar fiestas, cuando había tantos compromisos á que no podía atenderse por falta de fondos y de recursos.

Puesta a votación la proposición del Sr. Bizañez, fué sin embargo aprobada por diez votos contra cuatro.

En la Junta general celebrada el domingo por el Colegio notarial de estas islas con objeto de proceder a la renovación de cargos, resultaron reelegidos los señores D. Cayetano Socías y Bas para el de Decano; D. Juan Palou y Coll para el de Censor 1.º y D. Miguel Ignacio Font y Muntaner para el de Censor 2.º, siendo elegidos para los de Tesorero y Secretario respectivamente los señores D. Gregorio Vicens y Bordoy y D. Gaspar Sancho y Coll.

Además de los nombramientos verificados en el personal de Hacienda, de que en otro lugar damos cuenta, ha sido nombrado para desempeñar el cargo de Jefe de la Caja de esta Provincia D. Manuel Lasaleta y para el de Jefe de Impuestos, vacante por cesación de D. Agustín Ledesma, D. Francisco Siquier.

Por haber dado un bofetón á un Gendarme (guardia civil) la Duquesa de Chevreuse, cuando se expulsaron las congregaciones religiosas no autorizadas, ha sido condenada á pagar doscientos francos de multa.

Si hubiese sido en España la señora duquesa hubiera sido condenada á diez años de presidio por haber cometido desafuero.

Para eso de administrar los españoles nos pintamos solos.

Nuestro colega «El Comercio» da la noticia de que el sábado por la madrugada hubo tiros en el entresuelo de una casa de la calle de Morey, en la cual algunos gominos se entretenían en tirar de la oreja á Jorge.

Estas tenemos? Y nosotros que creíamos á pies juntillas que Jorge estaba ya sin orejas desde hacía mucho tiempo!

Vaya V. á fiarse de sus impulsos.

Pasado mañana jueves es el día destinado por esta Diputación Provincial para celebrar en el Teatro la función á Beneficio del Hospital Civil. Se pondrá en escena el drama en 3 actos de D. Ramon de Campoamor titulado *Cuervos y locos*.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

LO PRESENTE Y LO PORVEVIR.

Todavía lo recordamos como si fuera de ayer. Se trataba de obtener el poder demandado á la vez á la corona por dos partidos; organizado uno por la reunión de elementos oficiales; en vías de formación el otro.

No había sido aun ministro el Sr. Romero Robledo, pero quería serlo y no contaba entonces el partido constitucional diputado de pulmones raras resistentes, ni lengua mas expedita que la suya para enaltecer las virtudes y merecimientos de la monarquía representada por D. Amadeo de Saboya.

Ahí están los *Diarios* de las sesiones del Congreso de 1871 y 1872. ¡Qué de protes-

tas monárquicas! ¡Cuántos juramentos, cuantas declaraciones de amor sin límites á la institución, y qué entusiastas adhesiones á la persona que la representaba! Tantos esfuerzos tuvieron al fin su recompensa: la derecha monárquica se hizo, gracias á la mistificación inventada por el señor Cánovas del Castillo, y el Sr. Romero Robledo fué ministro del rey don Amadeo.

Cuatro meses despues, el partido constitucional se reunía en el Senado, á los pocos días de haber caído del poder por un acto de libérrima voluntad del monarca. Se trataba de adoptar una línea de conducta, y el Sr. Romero Robledo era uno de los primeros en levantarse para abominar del monarca, declarándose dispuesto á desertar de su causa.

Son de ayer estos sucesos, y sin embargo, al leer el último discurso pronunciado por el Sr. Romero Robledo en Sevilla, cualquiera podría creerlos legendarios. Porque el Sr. Romero Robledo de 1872 es el mismo que increpando desde el teatro de Cervantes á los fusionistas por sus contradicciones acerca del mayor ó menor vigor de los sentimientos de patria, libertad y monarquía, protesta ante la idea de que la pérdida del poder entibie en su pecho el sagrado amor á sus convicciones de hoy, llevándole á vergonzosas transacciones con la Revolución.

Cuando el Sr. Romero Robledo deje de ser ministro, deben sus correligionarios desear en bien de la monarquía que no aspire á serlo nuevamente.

El mismo señor Cánovas del Castillo, que ha dirigido una entusiasta á nuestro juicio sincera felicitación al Sr. Romero, habrá devorado en el fondo de su alma grandes amarguras; porque si el alto concepto de su propio valer le ha movido á manifestar regocijo por las osadas afirmaciones y por las irreflexivas provocaciones pronunciadas por quien, con razón ó sin ella, en plazo mas ó menos largo se presentaba en actitud de disputar una jefatura, verdaderamente insensata, sus afecciones monárquicas habrán sentido honda aflicción considerando el inmenso daño que puede resultar para ellas del banquete de Sevilla.

Para hallar en el discurso la mas ligera revelación de un hombre de Estado, la de un político experto por lo menos, sería necesario confesar que la gobernación de nuestro país es contienda innober de pasiones en la que los ideales del derecho y de la justicia, los intereses y la conveniencia pública deben ceder siempre ante los estímulos desordenados de la arrogancia y de la soberbia.

Tal es, sin embargo, como se nos presenta la política conservadora liberal en su mas reciente y gráfica manifestación, que para ser por completo autorizada ni siquiera le falta la sanción del Sr. Cánovas del Castillo, solemnemente transmitida por el telégrafo. En momentos de regocijo necesitan los ánimos mostrarse expansivos. Grande ha debido ser la satisfacción de los conservadores el día de la celebración del banquete de Sevilla, cuando han llegado hasta revelarnos el secreto de su fortuna, y lo que es mas de apreciar todavía, el fundamento de sus esperanzas. Son hoy lo que son, por la grandeza del Señor Cánovas del Castillo proclamada entre los bravos de los concurrentes, por el Señor Romero Robledo, tienen también comprados sus destinos en lo futuro, porque segun ha dicho el Sr. Cánovas del Castillo, su compañero el Sr. Romero Robledo es la esperanza del partido.

Tiene pues el país hoy á Cánovas del cual no se verá libre sino para entrar bajo Romero.

Sobre esas firmísimas columnas conservadoras descansa hoy y descansará mañana el edificio de nuestra política: esas son las garantías que al país se ofrecen para llegar á la conquista de sus libertades.

(El Liberal.)

MISCELANEA.

AIRES NACIONALES.

EL PREMIO.

He leído en un periódico muy popular una noticia que me tiene atolondrado como si mi cuerpo hubiera caído de una torre.

Cuenta el colega á sus infinitos lectores, que uno de los premios gordos de una de las últimas extracciones, ha correspondido á varios trabajadores y además á un mendigo, que se ha llevado un buen pellisco de la lotería.

Es para mí tan raro, tan anómalo saber que los mendigos juegan á la lotería, que pierdo con ello las nociones que tenía sobre lo justo, lo razonable y lo moral.

Un mendigo jugando á la lotería me parece tan antitético como un cojo corriendo, un niño empujando un vapor ó una mujer dirigiendo una bata la.

Y he comprendido, que solo el apetito de lograr dinero fuera del trabajo, solo el atractivo que en si tiene la inmoralidad, solo la lotería es capaz de hacer estas maravillas, verdaderos milagros del siglo XIX.

Aunque esto es puramente nacional, esto solo se vé en España; verdad es que solo en España hay mendigos y solo en España despierta la lotería ese inmoderado apetito, cuyos ardores no he sentido todavía.

¡Ah! Si el patriotismo, el amor á la libertad, y el apego á la justicia encendiera en los pechos españoles el entusiasmo que la lotería enciende, ¿para qué queríamos más fortuna?

Y he sentido así cierta animosidad contra la parladería de la prensa; al leer la noticia un rayo de reaccionarismo ha entrado en mi pecho, y he creído razonable el establecimiento de una fiscalía que pusiera coto á esta propaganda inmoral.

Tanto vale que esta noticia corra por esos mundos anunciando que un hombre que vive de la caridad pública ha sido agraciado con un premio gordo, como si se anunciara diariamente las doncellas que han dejado de serlo. Si se hace pública esa inmoralidad, ¿por que no se anuncian también las casas de rameras y las tarifas del amor comercial?

¿Que mendigo á cuya noticia llegue la suerte obtenida, por su colega no se sentirá inflamado por el deseo de tentar igual registro?

Y si el mendigo es el último sér en el órden de la propiedad, ¿qué jornalero, qué criada, que menestral no se creará obligado á destinar una parte de su modesto jornal á ese apetitoso vicio que no se sabe cómo se adquiere y que una vez adquirido no se sabe cómo se abandona?

Todos, todos se verán arrastrados por ese incitador ejemplo; ¡no jugar á la lotería cuando juegan hasta los menesterosos! ¡no tener fé en un juego que convierte de una manera indudable á un mendigo en hombre acomodado! ¡no tener esperanza cuando se vé que los premios lo mismo acarician al rico que al parásito!

He oído decir que esas noticias se publican por indicación de no sé quién para propaganda del vicio; que así como el espendedor específico dá á luz las cartas en que séres agradecidos declaran que gracias al ungüento amarillo han vuelto desde las puertas de la muerte al paraíso de la vida, así los interesados en el aumento de la lotería dan á la prensa esas maravillas de la suerte, para tentar los reacios, animar los débiles, fortificar los indecisos y alentar los desalentados.

¡Triste recurso el de esos propagandistas!

No tendrán ya derecho á vituperar que la ramera colore artificialmente sus mejillas, tiña y añada sus cabellos y modifique con aparatos sus desgraciadas formas.

¿Y qué dirán en el extranjero cuando lean la noticia de que en España ha obtenido un mendigo el premio gordo?

¿Creerán que el mendigo es aquí un ciudadano de posición desahogada, que la mendicidad es una carrera del Estado, y que la fórmula para escitar la caridad será la de «Una limosna por el amor de Dios para jugar á Lotería?»

¿Creerán que la holganza y el vicio es-

tán tan desarrollados que hay quien se finje menestero para obtener no solo lo indispensable á la vida, sino lo superfluo en ella?

¿Creerán que aquí la caridad mantiene al vicio?

¿Creerán que aceptamos la inmoralidad como corriente?

Pues.... seamos francos, los que eso crean estarán en lo cierto, y creerán la verdad.

Aquí se niega un real á una suscripción para fundar una escuela, y se ofrece al sostenimiento de la hipocresía.

Aquí se vitupera al hombre trabajador que defiende sus derechos, y se compadece al fingido necesitado que imploa la caridad.

Se hacen leyes de imprenta para amordazar la verdad, y se pagan los fiscales con el producto del juego.

Se deja morir de hambre al maestro de escuela y se deifica al mendigo, llegando hasta decir que es la imagen de Dios.

¡Oh qué desarreglado anda esto!

En cuanto al afortunado mendigo, ¿qué podré yo decirle?

¿Le felicitaré? no me siento dispuesto á ello.

¿Le aconsejaré? sería tiempo perdido.

Un hombre que pidiendo limosna llega á obtener premios de la lotería no necesita consejos de nadie.

Yo supongo que ahora colocará su dinero en papel del Estado ó se dedicará á prestamista, y los ratos perdidos seguirá ejerciendo su profesion de mendigo, en la que tan bien le va.

—«Vea usted (me decía ayer uno al saber la noticia que ha dado origen á este artículo) Yo de ese hombre, lo que haría con ese dinero es abrir un establecimiento.

—¿De qué? se me ocurrió preguntarle.

—¡Toma! ¿de qué? de pedir limosna.

ANDRES CORZUELO.

CORREO.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DE «LA OPINION».

Madrid 9 Diciembre de 1880.

El Ayuntamiento de esta capital en sesión celebrada hoy, ha admitido la propuesta presentada para la construcción del palacio de la exposición nacional que deberá verificarse el 1.º de Mayo de 1884.

El contratista se obliga á construir el mencionado palacio por la suma de 25 millones de reales, de los cuales se reintegrará con el producto de las dos loterías municipales concedidas al Ayuntamiento.

Los periódicos de hoy publican diferentes versiones sobre lo acordado ayer en la junta celebrada por el directorio fusionista, sin que haya dos colegas que estén de acuerdo. Nada se acordó en definitiva. Imperó la idea de discutir todas las cuestiones en el parlamento, combatiendo rudamente el mensaje cuyo debate iniciaría el señor Sagasta.

Con motivo de la actividad en que se supone colocado al conde de Balmaseda, el general Martínez declaró que por nada ni por nadie se separaría de la fusión fuera cual fuese la suerte que le estuviese reservada. En la próxima reunion que se celebre quedarán definitivamente acordados todos los puntos de que ayer se ocuparon los individuos asistentes á casa del Sr. Romero Ortiz.

Madrid 40.

La prensa de hoy se ocupa dando minuciosos detalles del simulacro militar verificado ayer en Guadalajara, bajo la dirección de S. M. el rey.

Hoy á la hora de costumbre, ha tenido lugar en la régia Camara el Consejo presidido por S. M. que debió verificarse ayer.

El Sr. Cánovas del Castillo ha sometido á la aprobación del Monarca el discurso del mensaje que deberá leerse en la sesión de apertura de las Cámaras el cual despues de un detenido examen especialmente en lo que se refiere á la cuestion religiosa, ha sido definitivamente aprobado. También se han ocupado estensamente los ministros de la terminación de la guerra de Cuba y reformas que deben

plantarse inmediatamente acordándose por último declarar oficialmente terminada la insurrección de la isla tan luego como se reciba el parte oficial detallado que debe traer el correo que salió de la Habana el 25 de Noviembre último.

La combinación de gobernadores ha sido también objeto de atención en el Consejo quedando suspendidos los nombramientos hasta el próximo jueves.

Madrid 11 de Diciembre de 1880.

Señor Director: En el departamento de Hacienda se trabaja con gran actividad en la redacción del presupuesto general del Estado que en breve ha de someterse a la discusión de las Cortes. Según mis noticias, en la memoria que a los presupuestos acompaña, el señor Cos-Gayon manifiesta que vé con tranquilidad aproximarse la fecha de 1882, en la que, conforme a los compromisos contraídos con los acreedores nacionales y extranjeros en la ley de 21 de Julio de 1876, devengarán la renta perpetua consolidada un cuartillo, y las amortizables un medio por ciento de aumento a los intereses que hoy se pagan. Aunque esta confianza me parece excesiva, el señor Ministro, funda sus esperanzas, en el progresivo aumento de las rentas de aduanas y de tabacos, y la circunstancia de que para la indicada fecha, no tendrá ya objeto, ó por lo menos no habrá necesidad imperiosa de conservar en el presupuesto la partida de nueve millones de pesetas que, para amortizaciones, en el de 1881-82 sigue figurando.

Materia es esta de las amortizaciones, que ha servido de base a largos debates, y que continuará discutiéndose. Por lo que á mi toca, creo que, ante la ciencia económica, amortizar con un presupuesto en deficit es cosa insostenible; pero al propio tiempo creo también, y esto lo digo en obsequio al señor de Villaverde, á cuya amabilidad, debo las noticias que consigo, que la ciencia económica no había previsto el caso verdaderamente excepcional de un Estado, en el que la deuda pública duplicara en menos de un decenio, y en que sus intereses, de ser pagados en totalidad absorberían mas de las dos terceras partes del presupuesto de ingresos.

De todos modos, si se ha de abandonar este procedimiento de las amortizaciones, creo que el momento natural de efectuarlo será la fecha de 1.º de Enero de 1882, en la cual, conforme á la ley citada la deuda exterior é interior devengará el anmento del cuartillo ó del medio por ciento. Entonces los acreedores perjudicados con el arreglo que hizo permanente la baja de los fondos que, hasta entonces, por efecto de la esperanza, había sido accidental, no necesitarán, en el grado que necesitaron en 1876, de las amortizaciones, como compensación á los sacrificios que les impusieron, y como medio bastante eficaz, siquiera fuere poco científico, de producir el alza paulatina y gradual.

Aunque este punto no está del todo resuelto, una novedad bien poco grata contendrían los presupuestos que se están redactando, si en ellos figurase como se dice, un artículo por el cual el Gobierno estuviera autorizado para adquirir dentro del límite ordinario de la cuarta parte del total del presupuesto de gastos, fondos destinados al servicio de la deuda flotante empleando con este objeto delegaciones sobre los ingresos del presupuesto corriente, expedidos á cargo de la Tesorería Central, á tres, seis ó nueve meses fecha, que deberán representar un capital, por lo menos de 10,000 pesetas, y se negociarán con el descuento que fije el ministro de Hacienda. Si esta cláusula llega á consignarse, será lo mismo que afirmar de una manera oficial que el Ministro se halla en la necesidad de renovar las operaciones de la deuda flotante con particularidad, y que carece por tanto de medios en el presupuesto de ingresos, para cubrir las obligaciones del Estado.

Estas son, señor Director, las noticias que he podido adquirir, relativas á la materia de que únicamente me he ocupado digna por cierto de que entre nosotros se la prestase mayor atención.

El inesperado retorno del duque de la Torre fué objeto ayer de todas las conversaciones en los círculos políticos, en los cuales se aseguraba, que el Duque había venido á Madrid llamado por el señor Sagasta y el general Martínez Campos, con cuyos personajes había celebrado una detenida entrevista momentos despues de su llegada.

He procurado averiguar si esta conferencia se ha efectuado, y de mis averiguaciones resulta, que el general Serrano

no ha visto siquiera á su compañero el general Martínez Campos; si bien es cierto que conferenció con el señor Sagasta anteayer á las tres de la tarde, en casa de este último, despues de haber sostenido un largo y animado diálogo con el señor Romero Ortiz en las primeras horas de la mañana del mismo día.

Entre los fusionistas se ha operado estos días una verdadera transformación, desde que se ha generalizado la idea de que se aproxima el momento en que termine su misión el partido gobernante. Los fusionistas afirman que si son llamados en un plazo breve, aceptarán una buena parte de la obra del señor Cánovas, pero que si este momento se aplaza indefinidamente, el día que ocupen el poder, que á ello les ha de llevar las circunstancias, no dejarán piedra sobre piedra.

Hay animación en todos los círculos políticos y gran concurrencia en el salón de conferencias del Congreso. ¿Habrá llegado el momento de alcanzar la tierra de promisión? No lo sé, pero si, es exacto, y en ello no cabe duda, que en el partido liberal dinástico, el anuncio de prósperos sucesos, ha producido una impresión que excede á todo lo imaginable. ¡Solo faltaba y bien pudiera suceder, que en estos augurios, entrase por mucho la imaginación y el inmoderado deseo de alcanzar el poder!

Es de V. affmo. amigo y servidor

q. b. s. m.

C. F.

Paris 10.

Ninguno de los grandes banqueros de Paris ha querido tomar parte en el empréstito de Grecia para no apoyar las disposiciones belicosas de aquella nación.

Segun carta de Viena el proyecto de arbitraje europeo mencionado por el Times para arreglar las cuestiones pendientes entre Grecia y Turquía, no ha pasado de la esfera oficiosa, pero se asegura que todas las potencias de Europa serian favorables á semejante proyecto si les fuese presentado.

LA TERTULIA

SOCIEDAD DE INSTRUCCION Y RECREO.

CONSEGUENTE esta sociedad con el fin que presidiera á su creación y deseosa de contribuir, en la parte que dentro de sus modestas pretensiones cabe, al desenvolvimiento y progreso de la instrucción de todas las clases sociales en la proporción de los adelantos de la época y las necesidades públicas exigen, ha resuelto, á péns instalada y obtenidas sus condiciones legales de existencia, no demorar la apertura de las clases que ha organizado, más que el tiempo absolutamente necesario para proceder con método y regimenter sus funciones.

Ansiosa La Tertulia de pronunciar el pan de la enseñanza á todo el que lo solicite; pero singularmente á aquellos que por su poco favorecida suerte no puedan sufragar grandes gastos, ó á quienes por sus habituales ocupaciones no les sea fácil disponer del tiempo necesario durante el día, ofrece un recurso á la clase trabajadora, la mas necesitada y la más útil, la menos favorecida y la que con menores elementos cuenta para elevarse hasta la altura á que debe llegar para alcanzar su perfeccionamiento, y se la felicita con el acuerdo de celebrarse las clases durante la noche y de exigir módicos honorarios, puestos al alcance de todas las fortunas.

A este efecto á fin de que puedan aprovecharse de la enseñanza no solo los señores socios y sus hijos, que fuera ceñirse á un círculo de exiguas dimensiones, sino los externos que tengan gusto en ello, ampliando de este modo ilimitadamente el beneficio por la extension, queda desde hoy abierta la matrícula en la Secretaría de este establecimiento—Danús, 4, principal, izquierda—cuya inscripción podrán solicitar los señores socios por si y para si y sus hijos y los que desean ingresar como alumnos externos por medio de un socio, desde las cuatro á las ocho de la noche en todos los días no festivos.

No perdiendo de vista esta Sociedad cuanto importa armonizar el éxito de un pensamiento á todas luces benéfico con la suficiencia de las personas encargadas de

hacerlo factible y fructuoso, ha puesto especial cuidado en la elección y nombramiento de un cuadro de profesores, cuyo crédito y experiencia proba la ser una garantía y en escoger las materias que forman el «Programa de Enseñanza,» como las más á propósito para llenar, por ahora, el objeto á que aspira.

Si ha precedido ó no el acierto en la elección de uno y otras, al público toca juzgar y en su consecuencia acoger con la benevolencia que merezca el siguiente.

CUADRO DE PROFESORES

Y PROGRAMA DE ENSEÑANZA.

ASIGNATURAS DIARIAS.

Derrecho Mercantil.—Profesor D. Gabriel Gili.

Teneduría de libros.—D. Julian Galan.

Gramática.—D. Juan Luis Oliver.

Caligrafía.—D. José Vaquer.

ASIGNATURAS ALTERNAS.

IDIOMAS { Frances. . . . } Profesor don Miguel Ignacio Oliver.
{ Ingles. . . . }

Aritmética Mercantil.—D. Andrés Morey.

Geografía.—D. Antonio Vadell.

Economía Política.—D. Sebastian Trian.

Las horas que señalan para celebrarse las clases son desde las seis á las diez de la noche.

El curso empezará el día 2 del próximo Enero, y la distribución del tiempo y del trabajo se anunciará oportunamente.

Los honorarios que satisfarán los alumnos serán de 15 reales vellon mensuales los externos y de 5 reales los señores socios por una asignatura alterna: 20 reales y 10 reales respectivamente por una diaria ó dos alternas y 40 y 20 por más de tres alternas ó una diaria y una alterna, siendo el pago por mensualidades anticipadas.

Éstas, son por el momento, las asignaturas que se ha creído eran más necesarias para empezar á desarrollar el pensamiento que anima á esta sociedad: más adelante, y á medida que los recursos lo vayan permitiendo, se dará mayor ampliación á la enseñanza hasta llegar al punto que desea y está de conformidad con las exigencias de que se ha hecho arriba mención.

Sólo falta, para que el éxito sea completo, que el público conceda su beneplácito á los designios expresados y acepte por buena la idea que los sugirió; con lo cual se tendrán por premiados y recompensados sobradamente, los desvelos de los que no vacilaron ante las dificultades de que semejante proyecto estuvo rodeado y que felizmente, desapareciendo aquellas, han podido llevar á la práctica.

Palma 16 de Diciembre de 1880.

La Junta Directiva

RIFA DE LAS ESCUELAS CATÓLICAS

Y TALLERES DE SAN JOSÉ.

Única Sucursal en Mallorca calle del Call núm. 10.

En los billetes despachados en Mallorca han correspondido los premios siguientes en el sorteo del 7 Diciembre de 1880. (1)

Premios de 100 reales.

243	1691	1884	2249	2426	2429
3275	3339	3368	4058	4225	4230
4237	4275	4278	4418	5579	5922
5925	6635	6667	6669	7545	7556
7584	7593	8414	8420	8446	8447
8456	8474	8487	8827	8839	9979
10145	11270	11275	11279	12055	12098
13122	13950	14242	14642	14769	15313
15427	15428	15453	16662	17031	17126
17944.					

Hay billetes en venta para el sorteo del día 7 y 23 de Diciembre cuyo primer premio es de

40.000 reales.

A 10 rs. billete A 1 real el décimo.

De los del Niño Jesús á 20 reales el billete y á 2 reales el décimo.

(1) También van incluidos los números premiados del Niño Jesús y del Asilo de Huérfanos de Chamberí, de los billetes que han sido despachados en la tienda de Borrás, calle del Call, núm. 10, Palma.

ALCALDIA DE PALMA.

Quedan depositadas en esta Secretaría, cuatro escrituras públicas encontradas por los dependientes de esta Alcaldía en las calles de esta ciudad.

Y se anuncia al público para que la persona que haya estraviado dichos documentos, pueda presentarse á recojerlos en la referida Secretaría.

Palma 10 de Diciembre de 1880.—El Alcalde, Juan Antonio Perelló.

COMPañIA DE ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO EN PALMA.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se abre el pago del 5.º dividendo pasivo de un 5 p^s del valor nominal de las acciones, que se hará efectivo en las oficinas de esta Sociedad, calle de Palacio número 34, desde el día 3 al 10 de Enero próximo.

Palma 10 de Diciembre de 1880.—El Administrador, M. Mateu y Mas.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA

Y AMERICANA.

Las personas que se suscriben á este periódico por conducto de la librería de Montaner calle de San Nicolás, antes del 31 de este mes y pagando adelantado todo el año 1881 recibirán gratis el Almanaque para 1881 publicado por la empresa del mismo periódico.

Precios de suscripción por un año, 40 pesetas.

Se alquila una casa zaguana acabada de restaurar, tiene cuadra, coladuría, agua de fuente, seis cuartos dormitorios, terrado, porche y demas comodidades apetecibles. Calle de Ribera 43. 7.

TURRON LEGÍTIMO DE JIGONA.

El acreditado D. Francisco Sevilla, lo espnde de clase superior en la calle de San Nicolás núm. 40, donde encontrarán sus numerosos parroquianos un grande y variado surtido, y además las incomparables «Cáscaras de Valencia.» 3

Se vende un tres por ciento, carruage propio para visitas, en muy buen estado. En esta Imprenta darán razon.

En una casa particular muy decente desean tomar un huésped que quiera ser tratado con mucha limpieza y servido con toda puntualidad. En esta imprenta darán razon. 2

Talonarios

y hojas sueltas para el sorteo de Navidad. Véndense en la imprenta de este periódico.

Alto aquí.

En un punto céntrico de esta ciudad y por un precio módico hay una finca de nueva construcción para vender que produce de renta unas doce pesetas diarias. En esta imprenta darán más pormenores.

LECHE DE BURRA.

Se sirve á domicilio desde las 6 de la mañana hasta las 9. Mercado 22 tienda. 9

AVISO AL PÚBLICO.

En el pueblo de Llummayor, calle de la Feria núm. 17, en el Establecimiento de José Nadal, se halla de venta ó se alquila un Billar, en la misma informarán.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 13 á las 4'45 t.

(Recibido á las 7'38 n.)

Han ocurrido trastornos en Andorra: España no intervendrá.

Niégase importancia á la conspiración de los negros descubierta en Cuba: los culpables serán castigados.

Se ha agravado la situación de Irlanda: trátase de adelantar la convocatoria del parlamento inglés.

Interior, 22'00.

Exterior, 22'60.

Bonos, 100'60.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid, 3 p^s 22'00.

Barcelona, 21'925.

Palma, 21'975.

Paris, 20'45.

Colonias, 138'50.

Nortes, 74'12.

CULTOS SACRADOS.

Día 15.

Santa Cristina virgen. Tempora.
El Jubileo de cuarenta horas, se gana en la Concepcion, dedicadas á su titular, esposicion á las seis y media, á las diez misa mayor solemne, por la tarde, los actos de coro, al anochecer corona de la virgen, oracion, estacion, y reserva de S. D. M.

SECCION COMERCIAL.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 13.

De Valencia en 16 horas vapor Jaime II, de 458 ton., cap. D. José Font, con 20 mar., 24 pas. balija y efectos.
De Cette en 5 dias pailebot Santiago, de 79 ton., cap. D. Antonio Mesquida, con 6 mar., y varios efectos.
De Argel en 6 dias laud Buenaventura, de 44 ton., pat. Jaime Rebasa, con 5 mr., y salvado.

DESPACHADAS.

Para Mahon vapor Menorca, de 346 ton. cap. D. Miguel Tudary, con 18 mar., pas. balija y efectos.
Para Argel laud San José, de 32 ton., pat. Bernardo Palmer, con 5 mar., corteza y otros efectos.

PASTOS.

GOBIERNO MILITAR DE LA ISLA DE MALLORCA.

El día 18 de los corrientes á las 11 de su mañana se substarán por todo el año entrante los pastos de los fosos de la fortificacion de esta Plaza, en la Secretaria del Gobierno militar de la misma, sita en la calle de San Cayetano núm. 1, bajo.
De O. de J. E.—El Comandante Secretario, José Hernandez.

LOTERIA NACIONAL.

Administracion general de Loterías de la provincia de las Baleares en la plaza de Cort.

Lista de los números premiados en las Administraciones de la renta en esta Provincia en el sorteo celebrado en Madrid el día 26 del actual:

Con 600 pesetas.
7584 8827.
Con 400 pesetas.
5861 9979.

Continúa la venta de billetes á 6 meses en el sorteo para el sorteo que se ha de verificar el día 30 de Noviembre.

Palma 13 de Diciembre de 1880.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran funcion para hoy martes 14 de Diciembre de 1880.

9.ª de abono—6.ª decena.

1.ª Sinfonía.
2.ª El siempre aplaudido drama en tres actos y en verso, de D. Juan José Herrans, titulado:

HONRAR PADRE Y MADRE.

Dirigido y ensayado por el primer actor D. A. Maza.

3.ª La comedia en un acto, de D. Mariano Pina Dominguez,

LAS CUATRO ESQUINAS.

Puesta en escena por el Sr. Gebas, á quien acompañan las señoras Francesconi, Dominguez y Val (M.) y el señor Bala guer.

Precios.

Entrada á localidades. . . . 3 rs.
Id. al paraiso. 2
Medias entradas 1'20
A las 7 y media.

UNA VERDAD.

¡¡Por 12 reales!!

Una cartera de sobremesa.
Una remilla papel.
Una caja sobres.
Una barra lacre.
Un portaplumas.
Una docena plumas.
Un lapicero.
Un juego naipes.
Un id. carpetas.
Un juguete para niños.

Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputacion Provincial.

NODRIZA.

Una jóven desea criar en el pueblo de Lloseta. En esta imprenta darán razon.

A quien convenga.

Maletas á precios de fábrica. Las hay en la librería de esta imprenta.

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.



INTERESANTE.

La Compañía Fabril «Singer» de Nueva-York, desea de corresponder al creciente favor que el público en general dispensa á sus inmejorables máquinas para coser «Singer» legítimas, ha ordenado á todas sus casas, que en lo sucesivo acompañen á las máquinas familia é intermedia, además de las 16 piezas que anteriormente se daban, 8 má, á saber:

- 3 dobladillos de diferentes anchos.
- 1 ribeteador de bieses.
- 1 pié para los mismos.
- 1 pieza para sobrecargar costuras.
- 1 acolchador.
- 1 marcador de pliegues.

Todos los modelos de nuestras máquinas á

10 reales semanales,

sin adelanto ni aumento alguno. Enseñanza y atenciones gratis á domicilio y sin limite. Sucursal en Palma. 4, JAIME II, NUM. 4.

Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremios. Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

Academia de idiomas

POR EL P. OFESOR D. M. I. OLIVER. Valero núm. 1, piso 2.ª Clases de francés é inglés: método Robertson, el más claro y descansado para el alumno: ejercicios constantes de conversacion familiar: aplicacion práctica á la correspondencia mercantil. 40

Naipes.

Los encontrarán de venta á precios baratísimos en la librería de esta imprenta.

Alquiler

En la casa zaguan de la plazuela del Cármen, frente al cuartel, hay un 2.ª piso para alquilar, que reúne toda clase de comodidades. En el entresuelo del mismo zaguan darán razon.

Ley electoral.

Publicada en la Gaceta de Madrid el día 30 de Diciembre de 1878. Vendese á dos reales en la imprenta de este periódico.

DICCIONARI

Mallorqui-Castella

Ordenat en vista de tots els qui s'han publicat fins es dia d'avuy, considerables ment aumentat ab totas sas véus d'ut modern y antic que no 's troban en ningun d'ells: contenguent sas paraulas mes usuals de sa llengua catalana, valenciana, y antigua llemosina: totas sas locals y particulars de sas illas de Menorca é Ivissa, sas de ciencias, arts, oficis, professions: comers, náutica, industria y agricultura; sas estrangeras adoptadas y sas de 's castella, admésas en sas conversaciones y literatura balear, ab sas respectivias definicions, acepciones, significat y correspondencia castellana.

A pesar de sa bondat de s'edició y dels grans gastos que ocasiona; y á fi de que se classe menos acomodada puga poseir un llibre de tanta utilitat, es preu de cada entrega será de

3 cuartillos de real en toda España.

PUNTS DE SUSCRIPCIO.

Palma.—A sa librería d' en Bartómeu Rotger, carrer de Palacio, núm. 4, devatn sa Diputació provincial, ahont se dirigiran sas peticions y reclamacions.

AVISO.

En la Administracion de Loterías núm. 2, viuda de Oltra al lado del Teatro se despachan Billetes para el sorteo de Navidad.

Gran Bazar de Sastrería.

LA CATALANA BARCELONESA.

Calle de Jaime II, núm. 76.

En dicho establecimiento encontrarán un variado y elegante surtido de capas, carrich, capotes rusos, sobretodos, chaques, americanas chalecos y pantalones á los precios siguientes:

Capas madrileñas, de	45 hasta 125 pesetas.
Carrichs, de	35 » 80 »
Capotes rusos, de	30 » 80 »
Sobretodos inviernos, de	35 » 90 »
Chaques, de	25 » 70 »
Americanas, de	14 » 45 »
Chalecos, de	2 » 12 »
Pantalones, de	6 » 45 »

Tambien encontrarán un gran surtido de géneros para la presente temporada de invierno como son chablots, tricot, patenes, castores negros, jergas, elasticones, tuplines, etc.

En fin señores palmesanos, es preciso pasea á visitar esta su casa para hacerse cargo de lo que les esta anunciando.

NO EQUIVOCARSE.

La Catalana Barcelonesa, Calle de Jaime II núm. 76.

Prontitud, elegancia y perfeccion.

EL LEON.

Compañía Anglo-Francesa de seguros contra Incendios y sobre la Vida, á primas fijas.

Autorizada en España por Real órden de fecha 16 Agosto de 1880.

CAPITAL SOCIAL 200.000,000 DE REALES.

DIVIDIDO EN 2 PARTES.

1.ª Por el ramo de incendios 100.000,000; más 5.000,000 como fondo de reserva.

Total de las garantías por el ramo de incendios 105.000,000, y además todas las primas pagadas y á pagar por los interesados.

Tarifas equitativas, rebaja de 20 por 100 sobre la prima de los establecimientos religiosos y municipales.

Las proposiciones de seguros y pedidos de agencias por los demas distritos de las Islas deben dirigirse á D. Manuel Carré agente general de la Compañía en las Balears.

CALLE DE LA UNION, 47, PALMA DE MALLORCA.

EXTRACTO DE LAS CONDICIONES GENERALES.

Art. 24. De las pólizas.—La suma en que ha sido fijado el daño se paga al contado y en efectivo; en el sitio de la agencia en que ha sido firmada la póliza. 13

Savia de Pino

Curacion del Asma, Tisis, Tos, Bronquitis, Catarros, Opresión, Constipado y todas las afecciones de las vias respiratorias, por mé-

dio del Járabe, Pildoras y Pastillas de Savia de Pino, Morey. Depósitos, Todas las Farmacias: Palma, Centro Farmacéutico. Muro, Farmacia del autor. Madrid, Moreno Miguel.

Cada frasco, lleva la firma J. Morey.

OBRAS DE VENTA

En la imprenta y librería de este periódico.

Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Boatella y D. Matias Bosch.—2.ª parte.—A dos rs. y medio ejemplar y á 23 reales docena.

Jucios de un trabajador, por D. Miguel Quetglas y Bauzá, forma un tomo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs.

Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real.

Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs.

Gramática de la lengua Castellana, 2 rs.

Cartilla para el uso de las escuelas, 3 cs.

Tablas de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medidas antiguas de Mallorca, 3 cs.

Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real.

Fisiología de la timba y tratado completo del juego del monte por un punto 1'50 rs.

Plaguetas impresas de inquilinatos, 5 cs.

Diarios de navegacion los hay á varios precios.

Cuadernos de Butácora, á diferentes precios.

Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.—2 r.

Vuelve la paz al hogar, drama en tres actos de D. Loreazo Orbi, 3 rs.

Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, 4 rs.

La Ley sobre desahucios, anotada y con observaciones interesantes para la inteligencia de todos y formularios para su sustanciacion, 2 rs.

La Verdad en el Vaticano.—Tres cuartillos.

Estado Religioso y Social de la Isla de Mallorca.—16 rs.

Coleccion de Guisados y manera de prepararlos, por T. C.—Un real.

Reduccion de kilos á libras y milésimas por J. S.—Un real.

Aferra qui pot ó el baile dels tres caramulls, comedia en un acto per Don Miguel Bibiloni y Corró.—3 rs.

Juicio de la prensa española sobre la cuestion social Mallorquina y sobre el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca.—4 rs.

Los explotadores, novela eriginal por D. Miguel Bibiloni y Corró.—4 rls.

Clase de caligrafía

por el Profesor Graduado y de Cámara de S. M. D. Julio de Vallba.

Reforma completa y pronta de toda clase de letra por viciosa que sea. Enseñanza del verdadero y puro carácter inglés, redondo, gótico y toda clase de adorno, tan necesarios; y en particular á los que se dedican á la carrera del comercio.—Mision principal. 31 27

Por duros 9 En meses 3
Única clase de Teneduria de libros, San Miguel núm. 94 principal. 21.

ESTABLECIMIENTO DE PRESTAMOS

CALLE DEL SOL, NUM. 27.
Permanece abierto todos los dias de 8 á 1 por la mañana y de 3 á 7 y media por la tarde, excepto los festivos que so.ó lo está por la mañana.

Hay para vender varias prendas. 78

PALMA.—Impr. de B. Rotger.